XVII	DERECHOS MUNICIPALES POR EL USO DE SUELO (LICENCIAS) POR METRO CUADRADO	SMV	SMV
A)	VIVIENDAS Y ESCUELAS	0.05	0.75
B)	RESIDENCIAS	0.75	1
C)	HOSPITALES	0.05	0.75
D)	INDUSTRIAS	0.50	1.5
E)	CONSTANCIA DE USO DE SUELO POR CADA UNA QUE SE EXPIDE	0.05	0.10